

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 SEP 2012

Expte. N° 531/11

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA; y

CONSIDERANDO:

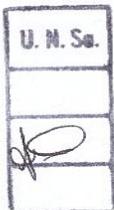
QUE por la misma solicita la desafectación de la Sra. María Ximena SEGÓN, agente categoría 4, afectada por resolución R-N° 0219-12, desde el 9 noviembre de 2010 a la citada Dirección.

Por ello y atento a lo informado por la SECRETARÍA GENERAL,

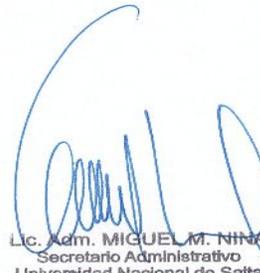
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Desafectar a la Sra. María Ximena SEGÓN, de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, a partir del 7 de setiembre de 2012.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales y Administrativa, Dirección General de Personal y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Dr. MIGUEL ANSEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0667-12